

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANSELMO JUAN ALBERTO PACHECO SOLARI

Por orden Juzgado Circuito 4ta. Nominación de Rosario, autos: GONZALVEZ M. Y OTROS c/OTRO (L.E.: 5.522.592) Y OTROS s/APREMIO, Expte. 1547/04, el Martillero Anselmo Juan Alberto Pacheco Solari, (CUIT: 20-12944325-2) subastará el 29/05/08, 13,45 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en el Juzgado Circuito de Villa Gobernador Gálvez, base \$ 3.154,23 (15% A.I.I.), retasa de 25% en menos y sin base y al mejor postor, ocupado, según constancias de autos, el 15% indiviso del inmueble que se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, distrito del mismo nombre, departamento Rosario de esta Provincia y es el designado como lote N° "17" en el plano al que se refiere su título, compuesto de 10 m., de frente al Sud-Este, por 38,70 m., de fondo, lindando: por su frente al Sud-Este, con calle 1° de Mayo, antes pública; por el Nord-Oeste, con el lote N° "9"; por el Nord-Este, con lote N° "16"; y por el Sud-Oeste, con el lote N° "18", todos del mismo plano. Inscripto en el Registro General Propiedad Inmueble al T° 624 F° 424 N° 206454 Departamento Rosario. Registra embargo: Al T° 116E F° 2282 N° 336293, del 26/04/07, por \$ 20.000, que pertenece a estos autos y Juzgado. El demandado registra inhibición: Al T° 118 I F° 7689 N° 374077, de fecha 24/08/06, por \$ 33.578; autos: "Fanara, Juan Carlos y Otra c/Otra y Otros s/Embargo Preventivo", Expte. N° 2496/00, Juzgado: Circuito 1° Nominación. Observaciones: Nota anterior: T° 113 I F° 9813 N° 388956 del 12/09/01. Condiciones: El adjudicatario deberá abonar en efectivo o cheque certificado en el acto de subasta el 10% del precio de venta y comisión del 3% al martillero actuante. El saldo del precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta conforme al artículo 499 del C.P.C. Son a cargo exclusivo del comprador los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. Los títulos de propiedad, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados para ser examinados y no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos después del remate. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Exhibición: 27/05/08 y 28/05/08 de 15 a 16 hs. Informes: Tel: 0341 156-619452. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de mayo de 2008. Beatriz A. Antelo, secretaria.

\$ 123□33306□May. 20 May. 22

POR

GUILLERMO ANDRES PONZO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado que en los autos caratulados: "Otro (D.N.I. N° 6.220.822) (fs. 185) s/Quiebra; Expte N° 1418/03, en trámite por ante este Juzgado el martillero Guillermo Andrés Ponzo, Matricula N° 813 CUIT N° 23-22.211.255-9, proceda a vender en pública subasta: 1) el día 6 de Junio de 2008 a las 11 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil por ante el Juzgado Comunal de Santa Rosa de Calchines, con la base del avalúo fiscal de \$ 60,21 (Fs. 143), si no hubiere postores

con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 45,15 y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. El Siguiete Bien Inmueble sito en los Zapallos Lote 10, Manzana 59, Parcela 5 del Paraje los Zapallos, inscripto al Tomo 101, Folio 172 N° 12.151 Departamento Garay (Fs. 142) cuya descripción es la siguiente (Fs. 142 vto.): "Un lote de terreno ubicado en el Campo "Los Zapallos", Distrito Santa Rosa, Departamento Garay de esta Provincia, que en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Sergio Rodríguez Choque en Octubre de 1973, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 69848, se designa como lote Diez de la manzana "8-0", se ubica con frente al Pasaje del Armado entre las calles del Amarillo y del Manguruyú, a los treinta y cinco metros de la última entrecalle y mide: quince metros de frente al Este igual contrafrente al Oeste, por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, con superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: Este, Pasaje del Armado, Oeste, lote cuatro; Norte lote nueve y Sur, lote once, todos del plano" Informa Registro General (Fs. 279 a 282): que se encuentra inscripto a nombre del fallido, no posee embargos ni Hipotecas. Reconoce las siguientes Inhibiciones N° 31618, Tomo 145, Folio 986 de fecha 12/04/04 por un monto de \$ 0,00 estos autos y N° 41211 Tomo 146, Folio 1350 de fecha 05/05,104 por un monto de \$ 0,00 estos autos. Informa API: (Fs. 297): que la partida N° 05-03-00-023882/0253-9 que adeuda períodos 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1), posee los siguientes Apremios N° 46793179-38, Apremio N° 46793216-42, Apremio N° 48666084-32 lo que conforma un total de deuda por todo concepto de \$ 3.2261,25 al 15/04/08. Informa Comuna de Santa Rosa de Calchines (Fs. 284): que posee una deuda de \$ 3.147,24, en concepto de Tasa General de Inmuebles al 21/02/08. Informa el Sr. Juez Comunal de Santa Rosa de Calchines (Fs. 278): al 25/02/08, "(...) habiéndonos constituidos en el paraje Los Zapallos sitios en el inmueble de los autos nombrados y se constata que es un terreno baldío sin ocupante, no existen mejoras hay un ceibo sobre el lado norte y hay un alambrado sobre lado sur. No fue fácil ubicarlo porque desconocían tanto la Policía, en la oficina de la Comuna no sabían donde se encontraba el mismo. Se encuentra a aproximadamente cerca de la Comisaría y aproximadamente a 300 mts. de la ruta Pcial. N° 1 y cerca de comercios varios y de la escuela." Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 154 y 155 copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. 2) A) el día 9 de Junio de 2008 a las 16 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil por ante el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, con la base del avalúo fiscal de \$ 50.321,16 (Fs. 145), si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 37.740,87 y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. El Siguiete Bien Inmueble sito en calle San Martín N° 6002 inscripto al Tomo 215 Par Folio 2266 Bis N° 4646 Departamento, La Capital (Fs. 144) cuya descripción es la siguiente (fs. 144 vto.): Una fracción de terreno ubicada en el Norte de esta ciudad, en el paraje denominado Barrio Jardín Mayoraz, con frente a la calle Benjamín Lavaise, formado esquina al Pasaje San Martín, parte del lote uno de la manzana N° veintisiete en el plano firmado por el agrimensor don Bernardo Vázquez en abril de mil novecientos veintinueve y designada dicha fracción como lote uno A en el plano de mensura y subdivisión realizado por el ingeniero civil don Aldo Minetti, en setiembre del año en curso, inscripto bajo el N° cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro en la Sección Topografía y Catastro del Departamento Principal de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe, compuesta de nueve metros con noventa y cinco centímetros de frente al Sud, sobre calle Benjamín Lavaise, con un contrafrente de catorce metros noventa centímetros al Norte, seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Oeste, con un contrafrente de once metros cincuenta centímetros al Este, con una ochava de siete metros, encerrando una superficie de ciento cincuenta y nueve metros nueve decímetros ochenta y ocho centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con uno B, al Oeste, con el pasaje San Martín, al Sud, con calle Benjamín Lavaise y al Este con el lote diez y nueve, todos de la misma manzana y plano". Informa Registro General (Fs. 279 a 282): que se encuentra inscripto a nombre del fallido, no posee embargos ni Hipotecas. Reconoce las siguientes Inhibiciones N° 31618 Tomo 145 Folio 986 de fecha 12/04/04 por un monto de 0,00 estos autos y N° 41211 Tomo

146 Folio 1350 de fecha 05/05/04 por un monto de \$ 0,00 estos autos. Informa API: (Fs. 297): que la partida N° 10-11-05-124904/0012-9 que adeuda períodos 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) Apremio N° 46793238-34, Apremio N° 46793251-45, Apremio N° 46793252-44, Apremio N° 48666091-32, lo que conforma una deuda por todo concepto de \$ 26.039,89 al 15/04/08. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Fs. 286 a 288) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles la suma de \$ 1.814,70. Deuda en Gestión Judicial \$ 4.512, con la suma de \$ 329 en concepto de honorarios al 20/11/07, se informa boleta de pago de adhesiones caduca tributo N° NS 933 Total 712,40 más \$ 75 en concepto de honorarios al 31/12/07. Informa ASSA (Fs. 291): que no posee deuda al 22/12/07. Informa DIPOS (Fs. 17/1): que al 21/06/06 no registra deuda. Informa Aguas Provinciales (Fs. 285), que no posee deuda al 04/02/08. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 265 y 265 vto.): "(...)" posteriormente concurrí al domicilio de calle San Martín 6002, siendo atendida por "(...) a quien impuesto de mi cometido, manifestó vivir en el inmueble juntamente con su cónyuge, (...), en carácter de propietarios. Que respecto del inmueble antes mencionado, se encuentra en regular estado de conservación, estando situado en la intersección de calle San Valentín y Lavaise, inserto en la puerta de la ochava por la cuál se accede al interior de la vivienda, como así mismo por un garage que da sobre calle San Martín y una puerta que da a calle Lavaise B° Mayoraz, a una cuadra de la Avda. Aristóbulo del Valle, por la cuál transitan diversas líneas de colectivos urbanos e interurbano, habiendo asimismo un centro comercial con varios bancos. Se compone de Planta Baja de: estar, comedor, cocina con mesada y bajo mesada (revestida en azulejos), baño completo revestido en cerámica, dos dormitorios (uno da a la calle San Martín y el otro al patio interior) patio con piso de cerámica reja y alero, asador, depósito, garage. Techo de loza, con cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas bidet, pisos de granito. En Planta alta: acceso a la misma por una escalera interna de madera, dos dormitorios, baño completo revestido en cerámica, cocina - comedor, con mesada y bajo mesada revestida con azulejos la parte superior de la pared, un depósito interno (sin terminar), un patio chico con piso de baldosas. Más con lavadero, un balcón de pequeñas dimensiones. Los pisos son de cerámicas y las paredes revocadas y con pintura deteriorada. Santa Fe, 14 de febrero de 2.008. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 152 y 153 copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. 2) B) el día 9 de Junio de,2008 a las 16 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil por ante el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426, Sin Base y al Mejor Postor el Vehículo Dominio S 0573999 (Fs. 175) Marca FIAT Super Europa Modelo 1989. Informa Registro de la Propiedad Automotor (Fs. 294): Dominio S 05739959 Marca Fiat Modelo SE 1.3 CL Marca Motor FIAT N° Motor 128A10387438139 Chasis Marca FIAT N° de Chasis ZFA128A00 07168347 Tipo Sedan 4 Puertas Modelo Año 1989, que se encuentra inscripto a nombre del fallido (100%), no posee embargos, no posee prendas, posee la siguiente inhibición a nombre del fallido en autos "Otro s/Quiebra Expte. N° 1418/03 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Informa API (Fs. 299 a 300): que adeuda períodos 2003 a 2007 (T), 2008 (1) lo que conforma una deuda de \$ 434,31 al 21/04/08. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 265): (...) Que una vez en el lugar fui atendida por (...)", a quien impuse del carácter de mi cometido, no teniendo objeción en la realización de procedimiento, por lo que procedí a constatar que el automóvil Fiat Super Europa, Modelo 1999, Sedan 4 puertas, de color gris, se encuentra en igual estado de conservación que el mencionado a fs. 184 de autos. Santa Fe, 14 de febrero de 1008. (Fs. 184) Una vez en el interior del inmueble de calle Francia N° 2862 de esta ciudad, pude Constatar: Primero: Que el mismo se encuentra depositado en el domicilio arriba indicado. Segundo: Que el automotor Marca Fiat Super Europa, Modelo 1989, Sedan 4 Puertas, de color gris, se encuentra en general en regular estado de uso y conservación, el que consta de cuatro ruedas armadas, con sus cubiertas en mal estado y presenta los siguientes deterioros y faltantes: no tiene radio, faltan los plásticos y las luces de las luces de giro delanteras; faltan las dos uñas del paragolpe delantero; presenta abollón macillado en el guardabarro delantero derecho; el tapizado se encuentra en regular estado; y cuenta

con 31.518 kilómetros recorridos según marca su cuenta kilómetros. Tercero: Que el mismo se encuentra fuera de funcionamiento, en virtud de que hace mucho tiempo está parado, según manifestaciones del Señor Previale, pero tiene el motor completo. Tercero: Que el automotor objeto de la constatación, arriba descripto, Dominio "S 573.999", el N° de Chasis es 128A 37880" y hay un N° colocado arriba del soporte de suspensión ZFA128A00-07168347", Dejo constancia que no pude constatar el número de motor por la suciedad y oxidación del mismo. Los títulos no fueron presentados por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Se deja constancia que la documental correspondiente el vehículo se encuentra depositada por ante este mismo juzgado en los autos: Horvat Julio c/Otro. Expte. N° 555/90 y 1273/99. Condiciones de Venta: Para 1 y 2A Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal correspondiente, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los impuestos, tasas y/o contribuciones, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que graven los inmuebles. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio a cuenta más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Para 2 B El bien automotor saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 20% del precio más la comisión del martillero; y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Señálase día y hora a los fines de la exhibición del vehículo objeto de la subasta ordenada en autos, para el día 5 de junio de 2.008, en el horario comprendido entre las 16 y las 18 horas. Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al TE. 03496 - 423558 de Lunes a Jueves en el Horario de 16 a 18 hs. Ver y revisar el Vehículo el día 05/06/08. En el domicilio de calle Francia 2862 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□33287□May. 20 May. 26

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN ROBERTO BERCOVICH

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Laboral Segunda Nominación, Cañada de Gomez, dentro autos "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA-INCIDENTE EJECUCIÓN SENTENCIA", Expediente 974/03, Martillero Rubén Roberto Bercovich (CUIT 20-12.111.261-3) venderá en pública subasta día 28 de mayo del 2008 o de resultar inhábil, día hábil inmediato posterior, 10.30 horas en Juzgado Comunal de Carcarañá, DESOCUPABLE Art. 504 C.P.C.C., con Base \$ 7.919,62 (A.I.I.), de no haber postores seguidamente, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, ultima base 20% de primera base, siguiente

inmueble: "Fracción terreno, con edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en Carcarañá, Departamento San Lorenzo, parte de manzana Nº 25, del plano oficial al Sud vías férreas y que de acuerdo al plano Nº 92.164/77, se designa como lote "A-1", ubicado sobre esquina formada por Avenida Sarmiento y calle 9 de Julio, mide: 18,50 m frente al Norte, por 14 m de fondo y frente al Oeste, superficie total de 259 m2; que linda: frente Norte: Av. Sarmiento; al Sud: lote "A-2", mismo plano; al Este: con parte propiedad de Horacio M. Storti; y, al Oeste: calle 9 de Julio. Matrícula: 15-3753, Departamento San Lorenzo.- De informe registral consta a nombre demandado (DNI 11.365.524). ASIENTO 1: HIPOTECA: Presentación 301.416 del 05/01/96, por \$ 14.600, Escritura Nº 255 del 18/12/95, confeccionada por Esch. Jorge Olsina, a favor actora.- EMBARGOS: ASIENTO 2: Presentación 311002 del 10/02/99. Embargo por \$ 18.980, orden Juz. del rubro, autos "BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte 1606/96. ASIENTO 3: Presentación 331618 del 29/03/04. Embargo por \$ 18.980, orden Juz. del rubro, autos "BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte 1606/96. INHIBICIONES: 1) Tomo: 113 I, Folio: 4485, Nº: 344.436 del 11/05/01, por \$ 6.934,37.- orden Juez D.C.C.L. 2º Nom., Cañada de Gomez, autos "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/OTROS s/DEM EJEC", Expte. 76/97. 2) Tomo: 113 I, Folio: 2032, Nº: 323555 del 15/0301, por \$ 3.838,87 orden Juez D.C.C.L. 1º Nom., Cañada de Gomez, autos "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/OTROS s/DEM ORD", Expte. 191/96. El comprador abonará en acto remate 20 % monto venta más IVA -si correspondiere-, más 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado EN PESOS. Saldo precio deberá depositarse Judicialmente dentro de los treinta (30) días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal conforme lo expuesto por al ejecutante a fs. 78 y por el martillero a fs. 121, debiendo depositar en el Banco de Santa Fe .S.A. - Sucursal Cañada de Gómez- a la orden de éste Tribunal y para estos autos.- Copia títulos Hipotecarios agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate (art. 515 del C.P.C.C.). Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen atrasados que pesen sobre inmueble a cargo Juicio HASTA LA FECHA DEL Auto que ordena la subasta (02/05/2008) quedando los posteriores creados o a crearse a cargo adquirente. La Transferencia ulterior del dominio y/o escrituración derivada de la venta en subasta deberá realizarse por escribano público.- Gastos de venta, de transferencia, IVA, si correspondiere, honorarios profesionales y/O notariales serán a cargo comprador. Se hace saber a efectos legales. Secretaría. Cañada de Gómez, 15 mayo de 2008.-

\$ 138□33618□May. 20 May. 22
